



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 154/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 137/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **13 DIC. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Acuerdo N° 137, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 137/2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión extraordinaria N° 04/2010, de fecha 13 de diciembre de 2010, acuerda por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión lo que sigue:

“AUTORIZAR, la prórroga del contrato con la empresa **DEMARCO S.A.**, el que tiene por objeto la ejecución de las prestaciones de “Servicio de Limpieza de Edificios Municipales, Barridos de Calles, Recolección y Transportes de Residuos Sólidos Domiciliarios y Mantenición de Áreas Verdes”; de la comuna de Teno, por un monto mensual de \$ 15.500.000.- IVA incluido, más el aumento del IPC correspondiente.

Se deja expresamente establecido, que la referida prórroga del contrato con la empresa DEMARCO S.A., tendrá una vigencia de 6 meses a contar desde el 01 de enero de 2011.”

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EMPRESA DEMARCO S.A., DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE CONTROL, OFICINA DE ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA